



NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3202811141

PÓLIZA No: 320-47-994000037288 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA	COD. AGENCIA: 320	RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
	DIA 17 MES 04 AÑO 2026	DIA 17 MES 04 AÑO 2026
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.374.866-4
DIRECCIÓN: CR 4 12 35 BRR PALMIRA	CIUDAD: ASTREA, CESAR
	TELÉFONO: 3217078117

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ASTREA	IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ASTREA	IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA			
DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DESDE 08/04/2026	VIGENCIA HASTA 05/09/2026	SUMA ASEGURADA 7,218,675.75
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:			
ANEXO No.2			
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA			
POLIZA DE ACUERDO A DOCUMENTO DE ADICION nO.1, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2026.			
DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES			

BENEFICIARIOS	
NIT 892301541 - MUNICIPIO DE ASTREA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:	
OBJETO DE LA GARANTIA	
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA NO. CMC-017-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YE PAVIA HASTA EL LÍMITE CON MAGDALENA EN LA VEREDA BÉLGICA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *****7,218,675.75	\$ *****19,777	\$ *****0.00	\$ *****3,758	\$ *****23,535
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00		
				VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#!/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A070EF5795A

CLIENTE





RESOLUCIÓN No. 2026042003
(abril 20 de 2026)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PRORROGA DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC -017-2026"**

**EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA- DEPARTAMENTO
DEL CESAR, EN** uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489
de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO:

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 31 de marzo del 2026 se aceptó el **DEL
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-017-2026** cuyo objeto es
**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YE PAVÍA HASTA EL LÍMITE CON
MAGDALENA EN LA VEREDA BÉLGICA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO
DEL CESAR"**.
- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en
favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA
SOLIDARIA DE COLOMBIA** correspondiente al número **320-47-994000037288**,
ampara el cumplimiento del contrato de la siguiente manera:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08-04-2026	05-09-2026	\$7.218.675

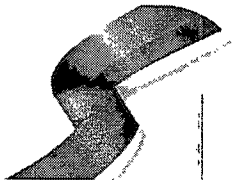
- Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el
proceso, **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-017-2026** con la **EMPRESA
SERVICIOS TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S**, identificada con NIT. No. 901.374.866-4.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar prorroga de las pólizas de seguro de garantía de
cumplimiento en favor de entidades estatales cumplimiento entidad estatal, decreto
1082 de 2015, de la de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, correspondiente al
número **320-47-994000037288**, ampara el cumplimiento del contrato aportadas por la
EMPRESA SERVICIOS TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT. No. 901.374.866-4.,
la cual cuentan con lo solicitado en el proceso **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-
017-2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**,
identificada con NIT.860.524.654-6, queda vinculada según disposiciones estipuladas en
la póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.





NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

realizada la verificación de la póliza, a los veinte (20) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

Zaira Lara Calderón
ZAIRA LARA CALDERÓN

Asesora Jurídica Grado 01.
Astrea Cesar.

Proyectó:	SANDRA PASSO GUTIERREZ Cargo: ABOGADA CONTRATISTA	
Revisó:	ZAIRA MILENA LARA CALDERON Cargo: Asesora Jurídica Grado 01.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

